

RESOLUCIÓN O N° 041 /

ANT.: Resolución O N° 015, de 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Monte Patria, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

La Serena, 30 de mayo de 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 015, de 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Monte Patria, conforme a la propuesta realizada por el Consejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Monte Patria, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 015, de 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS ASTORGA
DIRECTOR SERVICIO ELECTORAL
IV REGION

FVA/RGG/jgt

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Monte Patria
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: Comuna:

CORRELATIVO	NOMBRE ESPACIO	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS UTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA NUEVA ESPERANZA.	CERRO GUAYAQUIL- RÍO GRANDE -RÍO RÍO PONIO.	78	CERRO GUAYAQUIL/ RÍO PONIO.	
2	PLAZA BELÉN.	RÍO MOSTAZAL- ARTURO GATICA - LAGO TODOS LOS SANTOS- LAGO RIÑIHUE.	68	RÍO MOSTAZAL/ ARTURO GATICA.	
3	PLAZA EL PERALITO.	LAGO IMPERIAL-LAGO CALAFQUEN-LAGO LICAN RAY.	150	LAGO LICAN RAY/ LAGO IMPERIAL.	
4	ESPACIO PÚBLICO FRENTE PLAZA LOS JARDINES.	LOS CACTUS - LOS ESPINOS - LOS ALGARROBOS.	49	LOS CACTUS/ LOS ESPINOS.	
5	ESPACIO PÚBLICO AV. COSTANERA.	AV. COSTANERA - LA CONCEPCIÓN -AV. CRISTOBAL COLÓN - IGNACIO SERRANO.	286	AV. COSTANERA/ LA CONCEPCIÓN.	
6	PARQUE URBANO EL PALQUI.	PEDRO LEÓN GALLO (RUTA D-55)- GALVARINO - ESCUELA D233.	161	PEDRO LEÓN GALLO (RUTA D-55)/ GALVARINO.	
7	ESPACIO PÚBLICO MANUEL RODRÍGUEZ, CHAÑARAL ALTO.	MANUEL RODRÍGUEZ - RECINTO JUNJI.	251	DESDE RECINTO DE LA JUNJI HACIA EL ORIENTE.	

8	ESPACIO PÚBLICO CAREN.	RUTA D597 - RUTA D577.	30	ACCESO RAPEL POR RUTA D597 EN INTERSECCIÓN CON RUTA D577.	
9	ESPACIO PÚBLICO RAPEL.	RUTA D557 - PLAZOLETA IGLESIA.	30	DESDE ACCESO RUTA D557 ALTURA PLAZOLETA (FRENTE A IGLESIA) PRIMER PILON (ALTURA SIGNO PARE).	
10	ESPACIO PÚBLICO, RUTA D-55/ CALLE MONTERREY (PP).	RUTA D-55 -MONTERREY.	135	RUTA D-55 - ROTONDA.	